

RESEÑA POLITICA DE ESPAÑA. SISTEMA DE SU ANTIGUA ORGANIZACION.—DEFECTOS Y VICIOS DE LA MISMA—PRINCIPIOS DE VIDA Y DE NACIONALIDAD DE AQUELLA—ELEMENTOS DE ORGANIZACION Y DE PORVENIR.—ERRORES DE NATURALES Y ESTRANGEROS SOBRE NUESTRO PAIS.

Artículo 11.

PROVIDENCIAS ADOPTADAS POR FELIPE V CONTRA EL ESPIRITU ALGO ANARQUICO DE LA CORONA DE ARAGON, Y EN FAVOR DEL SISTEMA MONARQUICO Y CENTRALIZADOR.

Despues de la ocupacion de España por los Arabes, quedó la sociedad cristiana huérfana y como abandonada á sus propias fuerzas y naturales instintos. Semejante situacion dio origen no solo al reino de Leon y de Castilla, sino á los de Navarra, Arragon, Cataluña y Valencia. Empero, aun cuando los principios y sentimientos de estos diversos reinos fuesen idénticos, cada uno sin embargo tenia su constitucion, sus leyes especiales, sus privilegios, sus cortes, y su sistema particular de administracion y de impuestos, vanagloriándose de su independendia y defendiendo con tenaz patriotismo la conservacion de sus fueros. Al unirse la casa de Aragon con la de Castilla, en 1474 por el casamiento de Fernando V con Isabel I no variò este órden político, del mismo modo que antes, la union del

Madrid 15 de Junio de 1842.

13

condado de Barcelona á Aragon y la conquista de Valencia por Jaime I no impidieron el que Cataluña y Valencia tuviesen su constitucion y fueros especiales. Cada uno de estos reinos era por sí bastante considerable, se envanecia de ilustres hechos y de la sabiduría de sus leyes, y aun hubiera sido funesto variar de un golpe sus hábitos y organizacion y someterlos á una gobernacion uniforme. Asi los reyes de Castilla, aun despues que la Monarquía se presentó brillante y poderosa en el siglo XVI, no pensáron en modificar ni abolir los fueros de sus diversos reinos. Lo que se ha dicho de Felipe II, acerca de que destruyó los fueros de Aragon á consecuencia de los sucesos del famoso secretario Antonio Perez, es una vulgaridad calumniosa, que ya en aquellos tiempos refutó Fr. Diego Murillo en su curiosa y apreciabilísima obra titulada *Escelencias de Zaragoza*. Felipe II envió un ejército á Aragon para castigar los desórdenes promovidos por las intrigas de Antonio Perez, sin contravenir á los fueros, pues el que se citaba de 1461 establecido en las Córtes de Calatayud, era sin duda inaplicable al caso de entonces, y jamás el Justicia y su lugar-tenientes hubieran declarado la infraccion del mismo sin la agitacion del pueblo engañado y la influencia estraña de los conjurados. Felipe II, es verdad, mandó decapitar sin formacion de causa, ni someterle á su tribunal competente establecido por los fueros, al Justicia Lanuza; mas cualquiera conocerá que fueron aquellas circunstancias muy estraordinarias, en que el Rey trató de contener y castigar un desorden y sedicion de funestísimos resultados, y de hacer ver á las autoridades de Aragon, que no se promovia impunemente un motin, ni se desobedecia con desacato á la dignidad

real. Si hoy con nuestras teorías, estallase en alguna provincia una sedición que pudiese traer fatales consecuencias, y que no fuese dable reprimir sin justo rigor, nada estrañaríamos que el Gobierno en el término de veinte y cuatro horas impusiese la última pena al caudillo declarado de ella. Los que como Benjamin Constant y otros escritores de esclarecida nota, hablan en semejantes casos de constitucion y garantias, y en contra de leyes escepcionales, nos parece que ignoran torpemente lo que es gobernar, y lo que vale sostener la justicia y el órden público en tales circunstancias. Felipe II, aun cuando no aprobemos completamente su conducta con Antonio Perez, obró en la decapitacion de Lanuza cediendo á consideraciones de la mas alta importancia; y ni se derogaron con ella los fueros que señalaban al mismo su tribunal especial en los casos ordinarios, ni se quiso deprimir esta autoridad. Para hacer ver aquel Soberano, que se dirigia contra el delito y no contra la dignidad, hizo que despues de decapitado Lanuza, fuese enterrado con la mayor pompa y el mas solemne aparato, llevando el cadaver sobre sus hombros el conde de Oñate, D. Agustin Mejia, D. Francisco de Bobadilla, D. Luis de Toledo, D. Antonio Manrique y D. Garcia Bravo, todos caballeros de ilustre ascendencia. La única variacion, que se hizo de los fueros fue la establecida competentemente en las cortes de Tarazona de 1592, con señalado provecho para la buena gobernacion, y consistió en declarar no ser necesaria la unanimidad de votos de todos los brazos para formar resolucion ó ley, y si solo la simple mayoria.

La única época en que se pensó abolir los fueros de Aragon, fue durante la ilimitada privanza del Conde Du-

que de Olivares en el reinado de Felipe IV. Es muy notable, que en una excelente instruccion dada á este rey para su gobierno segun se cree por D. Garceran Albanell, arzobispo de Granada y maestro que habia sido del monarca, inserta en el tomo 11 del Semanario erudito, se recomienda con mucha fuerza la uniformidad de leyes y fueros de Aragón y Castilla, para lo cual el respetable prelado, mas á fuer de entendido político que de escrupuloso sacerdote, propone tres medios: favorecer y casar á los aragoneses con castellanas, admitiéndoles á todos los honores y empleos de Castilla: tratar de este punto por medio de negociacion, cuando el rey se hallase con numerosas tropas; y visitar personalmente el reino donde hubiera de decretarse la abolicion de fueros, promoviendo un tumulto popular y valiéndose de él para derogarlos.

El Conde-Duque, deseoso como todo privado, de ensanchar la autoridad Real, y apurado por el mal estado de la hacienda del país, quiso ensayar esta uniformidad, ya para mandar con mas absoluto señorío, como para poder contar con los recursos de la corona de Aragón en caso de cualquier apuro; pues en aquellos dias, prescindiendo de los donativos, que el rey lograba en las Córtes, los fondos de los impuestos generales eran administrados por una diputacion especial, y consumidos en los gastos exclusivos de cada reino. Pero tan estraviada andaba todavia la opinion pública, que el ilustrísimo Don Juan Palafox en el Juicio interior y secreto de la monarquía, inserto también en el tomo 6º del Semanario erudito, señalaba como una de las causas de la decadencia de esta el haber proyectado el Conde-Duque la uniformidad política de los diversos reinos de España; y como

por otra parte el valido era persona de escasos alcances, y destituida de todas las calidades necesarias para el mando, no solo no logró su objeto, si que dió lugar à la sublevacion de Cataluña, que fue tan deshonrosa para los catalanes, como humillante para la dignidad real.

Asi, permaneciò la corona, de Aragon con sus fueros, legislacion, córtes y administracion especial, durante la dinastia austriaca, llegando la incomunicacion è independendencia hasta el punto de que todos sus funcionarios debian ser naturales del país, al paso que no podian gozar de los honores y empleos de Castilla, en la cual solo ecsistia el consejo de Aragon instituido por Fernando el V en 1494, y compuesto de un presidente, un vice canciller, un tesorero y seis regentes, dos de Aragon, dos de Valencia y dos de Cataluña, cuyas facultades, si bien se estendian á todos los ramos de administracion, eran mas consultivas y económicas, que judiciales è imperativas.

Tal era el estado, en que se hallaba la corona de Aragon en 1700, conservando la misma independendencia, Navarra y las provincias Vascongadas, siendo á la sazón tan fuerte todavia el funesto espíritu local en Castilla, que sus ciudades y villas principales lograron aun de Carlos II. la confirmacion de sus privilegios y fueros ya anticuados, como puede verse en la interesante Coleccion de documentos de las provincias Vascongadas, formada por el zelo del ministro Ballesteros, y la infatigable laboriosidad del archivero de Simancas, D. Tomas Gonzalez.

Incompatible era semejante estado con las ideas de monarquia absoluta, que traian los franceses; y co-

mo la corona de Aragon movió cruda y encarnizada pelea á la Casa de Borbon inducida por los Austriacos, por el Almirante de Castilla, y por el Conde de Cifuentes, con el objeto de conservar ilesos sus privilegios y esenciones, que á decir verdad no se habian derogado en 1702 por Felipe V, era claro, que venciendo la causa de este, amagaba un golpe de estado sobre la corona de Aragon, legitimado por el espíritu monárquico y centralizador, y la necesidad de evitar ulteriores insurrecciones. Por lo mismo, en 29 de junio de 1707, fundado aquel Monarca en la rebelion de Aragon, en el derecho de conquista que invocó, en la facultad como soberano de mudar y variar las leyes, y en la utilidad de uniformar la gobernacion de todos los reinos de España, derogó todos los fueros, leyes, privilegios y costumbres de la corona de Aragon, sometiéndola á las de Castilla, salvo en los asuntos y controversias de la jurisdiccion Eclesiástica, como puede verse en la ley 1.^a tít. 3.^o lib. 3.^o de la Nov. Recop. Suprimió tambien el Consejo y Cámara de Aragon, trasladando sus negocios al Consejo y Cámara de Castilla, y admitió á los aragoneses y castellanos á todos los empleos de Aragon y Castilla. Esta abolicion general de los fueros se modificó despues por el mismo Felipe V con respecto á Aragon y Cataluña, en atencion á la lealtad de algunos caballeros y pueblos, de suerte que conservaron estos reinos sus leyes, y solo perdieron su independencia política, y fueron sometidos en lo judicial, económico y administrativo al régimen general, con algunas variaciones, que mostraban el recelo del gobierno, y el rigor, con que creia necesario tratar á aquellas provincias. Asi en Mallorca, Valencia, Barcelona y Zara-

goza estableció audiencias, como se hallaban en Castilla, pero presididas por el Capitan ó Comandante general, variacion importante en nuestro sistema judicial, puesto que à imitacion de la Francia daba un poder desmedido á la organizacion militar, en oposicion con las circunstancias del pais, y con el plan atinado de Felipe II, que constituyó las audiencias con Letrados, y procuró quitar los gobernadores, conociendo el despotismo natural de las autoridades militares, y lo mal que se avenia la justicia con la fuerza. Las consideraciones pues de órden público prevalecieron en Felipe V sobre todas las demás, y por lo mismo sometió á la corona de Aragon á un régimen verdaderamente militar, destruyendo no solo su antigua y perjudicial independendencia, sino las franquicias municipales, y toda sombra de libertad política. Al comandante ó capitan general de Aragon confió aquel monarca el gobierno militar, económico, político y gubernativo de este reino, además de la presidencia de la audiencia: dividió á este en partidos militares con gobernadores sometidos al capitan general de cuyos fallos en materias económicas y políticas debia apelarse para ante el supremo Consejo de la guerra, y declaró, que el nombramiento de Corregidores, Alcaldes, Jueces y justicias, pertenecia al Rey. Para la administracion de la Hacienda, en lugar de la antigua diputacion, instituyó un administrador general, y una sala con nombre de junta, ó tribunal del erario, compuesta de ocho personas, dos del estado eclesiástico, dos del de la primera nobleza, dos el de hijosdalgos y dos del de ciudadanos de Zaragoza, la cual, bajo la presidencia del comandante general, y caminando este de acuerdo con el administrador, debia entender en la administracion,

repartimiento y cobranza de todas las rentas Reales. Felipe V impuso una contribucion directa á la corona de Aragon en lugar de las rentas provinciales de Castilla, conocida en Cataluña con el nombre de catastro y en Aragon con el de equivalente; mandando quitar todas las aduanas interiores y trasladarlas á las fronteras. El sistema adoptado para Aragon fue general con alguna modificacion á Valencia, las Islas Baleares y Cataluña. En este reino estableció Felipe V varios corregimientos, reservándose el nombramiento de los 24 regidores de Barcelona, y sometiéndose el nombramiento de los mismos en los demás pueblos á la audiencia. Igual disposicion se dió con respecto á los demas reinos. Suprimióse el oficio de Almotacen ó fiel medidor en Mallorca, Valencia y Zaragoza, y solo se conservaron los Consulados. Asi Felipe V destruyó no solo la independencia política de la Corona de Aragon, sino sus libertades municipales, llegando hasta el punto de prohibir la reunion de los regidores y de los mercaderes y artesanos sin asistencia del Corregidor, ó baile, como podrá verlo el curioso, leyendo las disposiciones, que sobre estas materias contienen el tít. 6.º y siguientes del lib. 4.º de la Nov. Recop.

Dando ahora un juicio general sobre el sistema de gobierno establecido en la corona de Aragon por Felipe V, se observa á primera vista, que prevaleció el régimen militar, y que fuera de las cosas de hacienda, que se confiaron á intendentes ó administradores, todas las demas se sometieron á la autoridad de las audiencias y en especial, de los capitanes ó comandantes generales. Sin desconocer nosotros, que la corona de Aragon por su espíritu democrático y anárquico, desde muy luen-

gos tiempos, necesita ser tratada con cierta dureza y severidad, si en ella ha de haber gobierno ; y conviniendo en que Felipe V se vió precisado por la anterior rebelion á dar un golpe de estado á la misma, estamos muy lejos de aprobar en todas sus partes el sistema á que la sujetó. Desde luego hubiera sido util examinar detenidamente sus fueros y legislacion, y hacer una revision acertada de la misma, procurando uniformarla en lo posible á la de Castilla y preparar lentamente la unidad política, que hoy mismo no está realizada en España, y de lo cual apenas han pensado los gobiernos constitucionales, y cuando lo han hecho, ha sido para cometer errores crasos, y desaciertos notables. Creemos, que Felipe V debió dar por algun tiempo facultades excepcionales á las autoridades militares, y contener un poco el espíritu democrático y turbulento de los ayuntamientos de la corona de Aragon. Empero confiar á los capitanes generales todo el gobierno, y destruir completamente todas las libertades municipales, fue una política desacertada y funesta. La autoridad militar de suyo inclinada al abuso, y al alarde de fuerza, no debe en ningun pais bien administrado hacer otra cosa, que defenderle en caso de invasion estrangera, y secundar á la autoridad civil para el mantenimiento del orden interior. Su organizacion y sus atribuciones deben esclusivamente acomodarse á la obtencion de estos dos objetos. En cualquiera nacion, donde los funcionarios militares tienen atribuciones políticas y económicas, debe prevalecer la fuerza, el abuso y la violencia en la administracion, como sucede en el Oriente, y decidirse los mas árdulos negocios por personas en general inhábiles, é incompetentes. Este sistema de gobierno

fue muy funesto á España, porque se siguió en los posteriores reinados, dando lugar á errores y violencias, y habiéndose arraigado de tal modo en ella, que en nuestros dias y á pesar del régimen constitucional, hemos visto á autoridades militares, y eso que hacian alarde de liberalismo, ejercer atribuciones propias de la autoridad civil, figurándose, por la ineptitud, debilidad del gobierno, y por la ignorancia que hay en este pais de los buenos principios administrativos, que mandaban como podian hacerlo en el reinado de Felipe V ó de Carlos IV. Porque y sea dicho de paso; cuando se medita imparcialmente como se gobierna en España, se adquiere una conviccion profunda, de que no solo el pueblo no comprende la constitucion y las pocas y malas reformas que se han hecho, sino ni aun las personas que se jactan de ilustradas, y de tener opiniones exajeradas en política.

Hemos concluido el trabajo, que nos proponiamos verificar; y desembarazados ya, del exámen de las medidas adoptadas por Felipe V contra el poder excesivo del Clero, de la Nobleza, y del Consejo de Castilla, y contra el espíritu algo anárquico de la corona de Aragon entraremos á presentar en los números inmediatos el cuadro general de la Administracion organizada por el mismo soberano.

FERMIN GONZALO MORON.

LITERATURA DRAMÁTICA CONTEMPORÁNEA.



JUICIO CRÍTICO DE LOS DRAMAS DE DON ANTONIO GIL Y ZARATE.

Artículo 3.º

El diálogo citado en el artículo anterior puede competir con el mas bello de nuestros poetas antiguos. Admirable es tambien por su propiedad y por la diferencia con que pinta los caracteres de Quevedo y Calderon la escena 4.^a del acto 2.º Son tambien de mérito notable la 5.^a por la verdad con que describe la hipocresia, que se mezclaba en las costumbres de aquellos tiempos, y la 6.^a y 7.^a del acto 3.º en que se presentan con tan brillante colorido la discrecion y pundonor de las damas y galanes de tales dias.

No acabariamos, si hubiéramos de enumerar las bellezas de este drama ó mas bien comedia; ella rivaliza con las mejores de Moreto, de Lope y de Calderon, y pudiera pasar muy bien por produccion de tan sobresalientes ingenios, si para su mayor realce no estuviesen descartadas de la misma las extravagancias del gracioso, y no fuese mas dramática que las de aquellos poetas, siendo de aventajado mérito en este punto la 5.^a escena del cuarto acto.

Al comparar esta comedia con Carlos II, no podemos menos de felicitarnos y felicitar al señor Zarate. En aquel drama los sentimientos y los personajes nos parecen franceses, ó amoldados al tipo de la escuela, cuyos estravios hemos censurado. Si el señor Gil hubiese querido seguir esta carrera, Felipe IV y el Conde Duque nos hubieran parecido personajes insoportables: afortunadamente los ha pintado en nuestro concepto con arreglo al tipo español, que tanto resalta en su comedia, y que hará, que sea siempre vista y leida con grato placer.

En el mismo género de un Monarca y su Privado, escribió el señor Zarate el drama en cuatro actos, *Matilde*, ó á un tiempo dama y esposa. Es muy ingenioso el pensamiento de esta comedia, sublime el caracter de Matilde y de su padre Sifredo, y nobles y caballerescos los sentimientos, en que esta fundada. Ella tambien nos hace recordar las mas bellas producciones de Moreto y Calderon, siendo admirables la facilidad y el tino, con que el señor Gil ha sabido seguir las huellas de nuestros mas esclarecidos ingenios, interesarnos hoy como pudieran interesar estos á la galante corte de Felipe IV y reproducir las bellezas de nuestro teatro antiguo, descartándole de sus extravagancias, y de la ligereza dramática; y aqui debemos hacer una observacion, que honra mucho al distinguido poeta de quien nos ocupamos. No solo es un grave defecto en las comedias antiguas el importante papel, que desempeñaba el gracioso, sino que en general falta á las mismas fuerza dramática. El señor Zarate ha sabido apoderarse de sus bellezas, descartar la extravagancia y exageracion del papel del Gracioso, que el público de hoy no toleraria, y aventajar á los poetas antiguos en lo trájico, ó dramático de las situaciones y de los sentimientos. Una de las mejores pruebas la presenta el drama de que nos ocupamos. Principia este de un modo festivo y sumamente grato á la manera que nuestros antiguos poetas comenzaban sus comedias; pero la escena 3.^a del acto 3.^o entre Constanza y Matilde, la 3.^a y 6.^a entre esta y su padre Sifredo, uno de aquellos nobles que no podian sobrevivir á la deshonor, y que creyendo manchada ahora la reputacion de su virtuosa hija, es acometido de un delirio mortal, y toda la trama del acto 4.^o en que el espectador cree pereceran los dos sublimes personajes, Matilde y Sifredo, sin adivinar cual sera el desenlace final, contribuyen á dar á la comedia del señor Gil un tono dramático, de que generalmente carecen las producciones de nuestros mas esclarecidos poetas antiguos. Por lo mismo nos parece, que el señor Zarate en *Matilde* y en *un Monarca y su privado* ha andado sumamente feliz y acertado, uniendo las bellezas de nuestro teatro nacional á las de esquisito gusto y mayor fuerza dramática, que exigen sin duda los presentes tiempos. De ello felicitamos al señor Gil, porque en esta carrera comprendemos que hay un gran porvenir para nuestra literatura, y mucha gloria para el autor de *Guzman el Bueno*.

D. Alvaro de Luna es un drama, en el cual á pesar de no-

tables bellezas, encontramos defectos, que hacen perder bastante el interes del mismo. Nosotros creemos, que los sucesos históricos, y mas si tienen tal importancia como la elevacion y caida del condestable, son por si solos un gran recurso para el poeta dramático, atendida la curiosidad que despiertan en el espectador y las nuevas, que le dan para satisfacerla. Empero debe cuidar mucho el poeta de no prestar mas estension á su cuadro, que la que permite el drama. Aprobamos, que los poetas modernos hayan salido de la monotonia clásica, y ofrecido en muchos dramas episodios interesantes, que contribuyen á pintar con vivacidad de colorido las costumbres de los tiempos, y á arrojar cierta luz sobre sus personajes. Mas esta es una materia, que en nuestro concepto debe tratarse con mucho tino y circunspeccion; y convenia de una persona de tan recto juicio como el señor Zárate nos parece, que en esto tiene faltas D. Alvaro de Luna. Al paso que se aglomeran episodios y relaciones demasiado largas, la intriga del drama corre lentamente, y aun á decir verdad no se presentan al espectador con la fuerza y estension necesaria los planes de los contrarios de D. Alvaro. Enhorabuena, que el poeta diese poca importancia á los amores de Elvira y Destuñiga: pero ya que en algunos puntos quiso el señor Gil reflejar las costumbres de la época, ya que tanto ha querido realzar el carácter del condestable D. Alvaro, y describir con energia el ambicioso y anárquico de la Nobleza, juzgamos que hubiera contribuido mucho á su plan y á la mayor intriga é interés de su drama revelar al espectador la accion constante, é infatigable de los magnates contra el mas esclarecido válido, que jamas tuvieron los monarcas castellanos. Por esta razon, se halla poco legitimado el ver de repente la caida de D. Juan, que al fin aparece un personaje bastante inmovil, contra la justa idea que el poeta ha dado de el en los primeros actos, y la que conviene á un hombre de tan alta ambicion y de tan elevados pensamientos, como el condestable D. Alvaro de Luna. El principio del V. acto es muy dramático, pero la conclusion es débil, porque pasan demasiadas cosas y se camina muy despacio; y cuando se quiere dar el giro, que da el señor Gil, al final de su drama, creemos, que debe verificarse todo como de un golpe, y con sorpresa extraordinaria del espectador. Esto sabemos, que es facil recomendarlo, y muy difícil hacerlo; pero el señor Gil es persona que tiene numen y talentos para ello y para mucho mas, y por eso se lo exigimos.

Rosmunda, es un drama muy superior en mérito á D. Alvaro de Luna. Joven y educada con obscuridad en un castillo, despues de haber amado aunque ligeramente á Arturo, se prendó de Enrique II de Inglaterra, pero ignorando que fuese Rey. Sorprendida por su esposa Eleonora y arrebatada á la córte, tras una escena altamente dramática entre la muger y dama del monarca (la 4.^a del acto 2.^o) es condenada por la vengativa reina á recibir la muerte por medio de un veneno. Arturo su antiguo y abandonado amante sigue todos los pasos de Rosmunda y la salva del envenenamiento y de todos los peligros que despues la cercan, hasta recibir por premio la confesion de amarle, y su mano, cuando Enrique II creia poder enlazarse con ella repudiando á su esposa.

Se observa en este drama alguna imitacion en el modo de conducirle, de las producciones dramáticas de Victor-Hugo, y de Alejandro Dumas. Empero las escenas son tan variadas, los contrastes tan fuertes y contínuos, las pasiones tan enérgica y vehementemente espresadas, y la versificacion tan armoniosa y flexible, que colocan sin duda á Rosmunda en el número de las piezas mas dramáticas del teatro español, y de las que muestran mas la vivaz imaginacion del Sr. Zárate, la riqueza de su numen y la profundidad de sus sentimientos. El carácter de Rosmunda es muy nuevo y natural, al paso que sobremanera interesante el de Arturo. Se ha descrito muchas veces á mugeres vengativas y olvidadizas, ó damas muy virtuosas y sublimes. Mas la pintura de mugeres que celosas de conservar siempre su honor, se ven arrastradas por los encantos de una pasion que no saben vencer, que débiles por el poder irresistible de su imaginacion, dan un tropiezo, y se levantan despues para enmendarle, y que caminan fluctuantes entre el deber y su corazon, sin atinarse bien, cual vencerá, es una creacion nueva y difícil, si bien encuentra original en muchas mugeres. La vida de aquellas, que debieron al cielo, no se sabe si por fortuna ò por desgracia, rica y vivaz imaginacion, esquisita sensibilidad y profundidad en sus pasiones, pasa muchas veces entre fluctuaciones amargas, y necesitan en gran manera del apoyo de Dios y de la virtud para sostener siempre aquel pundonor y severidad de pensamientos, que constituyen la mas alta y sublime poesia de las mugeres. El poeta, que ha sabido describir bien la debilidad de estas, cuando es vivaz su imaginacion y continuo y violento el latido de su corazon, es el Aleman Schiller en el interesante y trájico drama de Ma-

ria Estuarda. Empero el Sr. Zárate ha dado al público una creacion de mucho mérito en el carácter de Rosmunda. Tambien Arturo es un personaje, que no solo atrae, sino que admira. Hay grandeza de sentimientos en abandonar un hombre á la muger de quien recibe frialdad, ó desden y asi lo exige el pundonor de nuestro secso. Mas el espectáculo del joven, á quien devora ardiente y frenética pasion y que corresponde á la ingratitude ó indiferencia, siguiendo con profunda melancolía las huellas de su amada, formando por ella votos de ventura, olvidándolo todo, cuando se trata de salvarla, es sobrehumano y en gran manera sublime. No se ve entonces un hombre débil ni mediano: se considera mas bien á un desgraciado, digno de mejor suerte, á quien mala estrella obliga á gastar en estériles votos, y en inutil plañir todo lo que hay bueno, delicado y sensible en su generoso corazon. Tal es el carácter de Arturo en el drama del Sr. Gil. Esta elevacion de sentimientos, esta abnegacion de si mismo ha sido materia, que han pintado sin rival los dramáticos españoles. En este género nada conocemos que esceda ni compita con la famosa comedia de Calderon, *No siempre lo que es peor es cierto*, y la interesante de Alarcon, titulada, *Ganar amigos*.

Tambien *Masanielo* es un drama de mucho interés y de aventajado mérito. Ver un humilde pescador distinguirse por el valor y la elevacion de sentimientos, prendarse de él la hija de un ilustre magnate, á la cual salvó aquel de la muerte, engrandecerse ante los ojos de su amada y del padre de esta por una serie de heróicas acciones, quedando siempre un gefe popular, y enlazando con sus hechos y amores la sublevacion del pueblo de Nápoles, son sucesos que escitan por si el interés, y la curiosidad. Sobrado difícil era conducir una accion tan estensa, sin perjudicar á la unidad del drama, en el cual descuella como la primera figura la persona de Masanielo; mas el Sr. Zárate lo ha sabido dirigir esto con mucha habilidad, siendo tambien de notable valor este drama no solo por lo bien desenvuelto de la intriga, sino por la propiedad de los caracteres, la verdad de las situaciones, y lo dramático de algunas escenas. La 6.^a del acto 1.^o revela en pocas lineas con mucha esactitud y energia el carácter de Masanielo. Oscuro pescador, pero habiendo tomado algo de la grandeza y de la elevacion que ofrece el espectáculo de los mares, al que está habituado, sereno é impávido en medio de los mas graves peligros, ostenta aquella superioridad de ánimo, que solo está

en los hombres de gran corazón, y que parece han llegado á dominarlo todo. Semejante carácter puede creerse en un pescador, á quien se supone tanta nobleza de sentimientos.

También ha pintado con mano maestra el Sr. Zárate el carácter de Cafiero, intrépido pescador, que con soberano desden hacia las pasiones populares y aristocráticas, manifiesta un admirable buen sentido y solo se aviene bien con las empresas audaces y arriesgadas. Nada puede presentarse mas propio para describir un carácter de esta especie, que la relacion que hace á Masanielo de haber salvado á Laura, como le encargó.

Cafiero.

Abuelo; (Al padre de Laura)

¿Estais tambien con nosotros?

Voto á cribas, que me alegro.

¡Que aprension! ¡tan linda moza

Quererla mandar tan lejos!

¡Mira, que si me descuido....! (A Masanielo.)

Ya iba andando por el puerto

El falucho... Pero; ¿que hago?

Junto amigos... de los buenos.

Al agua... damosle caza...

Al fin á fuerza de remos

Le alcanzamos... Zafarrancho,

Abordaje... No hay remedio..

Sacamos nuestros cuchillos...

A este quiero á este no quiero...

La presa es nuestra... Ahí esta.

Se hizo el negocio, y laus deo.

Hay en estos versos cuanta naturalidad y verdad puede desearse para describir un caracter como el de Cafiero. Y nosotros que miramos con disgusto la monotonia que ofrecen generalmente las producciones clásicas, no saliendo jamás de un círculo vicioso de argumentos y personajes, aplaudimos que se ensanche el círculo y que se busquen tambien en el pueblo no caracteres bajos, ni inmorales, pero si todos los que pueden ofrecer interes por muy varios aspectos. Asi se aumentan los recursos dramáticos, toma la poesia en sus cuadros toda la estension que debe, y de este modo se prueba bien la vivaz y flexible imaginacion del poeta. Merecen por ello mucho elogio los caracteres de Masanielo y de Ca-

fierro en el drama del señor Gil. Ofrece à primera vista repugnancia ver elevado á un obscuro pescador hasta obtener el amor de alta y apuesta dama. Mas cuando no la liviandad ni sensual capricho arrastran á una muger á eleccion de esta especie, y cuando en el hombre de humilde origen se abrigan hidalgos pensamientos, y no se piensa en tener la mano de su amada, sino despues de deslumbrarla con el brillo de claras acciones, hay entonces sublimidad. Porque la humanidad engrandecese siempre, cuando la persona de humilde cuna alzase hasta la dignidad y elevacion de los proceres y de los Reyes: y solo se degrada, cuando estos bajan hasta el vulgo, ó cuando feroz populacho insulta á nobles y Soberanos, para ostentarse despues en el mando grosero, insolente y cruel. Lo último es lo que han pintado muchas veces con cierta complacencia en sus dramas los poetas franceses, y lo que reprobamos con la mas profunda indignacion: y lo primero es lo que han hecho los antiguos dramáticos españoles, especialmente Matos Fragoso, en su célebre comedia, *Lorenzo me llamo ó el carbonero de Toledo*. El señor Zárate en su *Masanielo* ha abandonado á los franceses para ser español; y de ello le felicitamos, asi como de la profunda leccion moral, que encierra su drama sobre la ingratitud y villanía, con que paga siempre el pueblo á sus mas leales servidores.

Rápidamente hemos recorrido hasta aqui las producciones dramáticas del señor Gil para poder detenernos en el examen de una, que escitará siempre admiracion y aplausos en la escena española, y será el mas bello timbre de las glorias de su autor. Nuestros lectores habrán ya comprendido, que hablamos de Guzman el Bueno. Muchas veces tras la lectura de las crónicas antiguas y de las proezas nacionales, tras el examen del tono elevado y sublime, que nuestro teatro tomó en la pluma de Aguilar, de Lope Vega, de Calderon y hasta del festivo Tirso de Molina, habíamos soñado dias de grande esplendor y creído en el porvenir de nuestra dramática, si poetas de rica y vivaz imaginacion, é inflamados ademas por tantas y tan gloriosas hazañas como las que se consumaron sobre el hermoso suelo de España, eran arrastrados por ferviente entusiasmo á vestir con los brillantes colores de la poesia las hazañas y asombrosos hechos de nuestros mayores. Al ver ó leer alguna vez modernas composiciones, imitacion servil de las francesas, sentiamos en nuestro pecho vivo dolor y profunda indignacion, porque ningun pais ofrece tantos recursos á la ima-

ginacion como el de España, porque ninguna literatura puede competir en fecundidad y elevacion con la nuestra, y sobre todo, porque no hay verdadero porvenir en nuestro concepto para aquella, sino se funda sobre lo que constituye lo mas íntimo y profundo de la vida moral de cada pueblo. Estas convicciones nos llevaron en el año pasado á escribir una série de articulos sobre el teatro español, enlazando su historia con la de nuestras costumbres, á fin de escitar nobles y honrosos recuerdos y señalar á los poetas el camino mas seguro, para ganar alto é inmortal renombre; que entusiastas nosotros de todo lo que está destinado como la poesia á engrandecer y elevar la dignidad del hombre, amamos rendir rico incienso á los ingenios privilegiados, á quienes Dios concedió el singular favor de poder realzar la humana naturaleza con la vivacidad de su numen, y la sublimidad de sus magníficas concepciones. Siempre habiamos creido, que las mejores y mas interesantes composiciones literarias, serian aquellas, que como *la estrella de Sevilla y Garcia del Castañar* pintasen con verdadero y fuerte colorido todo lo que habia mas magnánimo y pundonoroso en la acendrada lealtad del caracter castellano. El drama del Sr. Gil ha venido á confirmar nuestro sentir, y á darnos el mas vivo y delicado placer, porque ha escojido una de las mas heróicas acciones, que se hallan señaladas en las páginas gloriosas de nuestra historia. Habia logrado Guzman de sus contemporáneos por su lealtad el renombre de bueno, y sus claros hechos, y su sin par accion conserváronse largo tiempo en la memoria de los nobles y en las tradiciones del pueblo, como para mostrar el crisol del honor castellano. Digno objeto era este de la musa española, empero forzoso es convenir, que á primera vista prestábase mas la historia de Guzman el Bueno á un poema de cortas dimensiones que á un drama. Mas el Sr. Gil ha hecho alarde de su sobresaliente ingenio, y ha mostrado la riqueza y vivacidad de su numen, escribiendo un drama, que en animacion, vida, movimiento y profundidad trágica puede competir con los mas acabados de la escena Española y estrangera. Las galas de la versificacion y de la poesia, la diversidad de acomodados metros, el contraste de las situaciones, la vehemencia de íntimos afectos, el brillo de claras y esplendentes acciones, y sobre todo la verdad y lujo de imaginacion en la pintura de los mas bellos y caballerescos dias de España, han sido prodigados en Guzman el Bueno, la mas perfecta é interesante de las composiciones

del Sr. Gil, y aquella que hará siempre viva y profundamente latir el pecho castellano. El arte y la imaginación se han unido admirablemente en este drama para darle todo el realce é interés de que podría ser susceptible; y nosotros nos creemos injustos hácia su eminente autor, y hácia las glorias nacionales, si no nos detuviésemos un poco más de lo acostumbrado en su exámen y juicio.

La introducción, ó escena primera es sobremanera interesante, trasportándonos á los bellos y caballerescos días de España, y dejándonos sin embargo entrever aquel tono de trágica tristeza, que predomina y realza el drama del Sr. Gil. Principia ya con la ceremonia de armar Guzman caballero á su hijo don Pedro.

Guzman. Pues ya el sacerdote las armas bendijo,
Doblad la rodilla, D. Pedro ante mi,
Que en nombre del cielo mi voz os dirijo,
Mi voz, que proclama sus glorias aquí.
La frente inclinando, con golpe lijero,
Os hiera esta espada, del moro terror:
El sello os imprima de fiel caballero,
Y á par os infunda constancia y valor.

Le da el espaldarazo; D. Pedro se alza y D.^a Sol se acerca á él para ceñirle la espada.)

Sol. Mi mano, aunque débil, os ciñe la espada
Que armar debe un día la vuestra en la lid;
En sangre de infieles traedla manchada,
Con ella emulando las glorias del Cid.
Guzman, vuestro padre, de honor y victoria
La senda os trazara; marchad en pos de él.
Y unidos, al templo subid de la gloria,
Al vuestro enlazando su eterno laurel.

D. Pedro. ¡Ah! ya en sacro fuego mi pecho inflamado
Las lides aguarda con noble ansiedad;
¡Qué gloria me espera, pues hoy me han armado
Tan fuerte guerrero, tan rara beldad!
Que venga el Alarbe, que venga y en breve,
Mi esfuerzo invencible probar yo le haré:
Asedie á Tarifa, si á tanto se atreve,
Que en lagos de sangre su furia ahogaré.

Guzman. Bien hijo: me agrada tan noble ardimiento,
Que es ya de victoria presagio feliz:

:

En ti se renueven mi sangre, mi aliento,
Por ti rinda el moro la altiva cerviz;
Y allá de Granada las fuertes murallas
Cediendo à tu esfuerzo se humillen tambien;
Y en ellas de Cristo, tras tantas batallas,
La enseña tus manos al viento la den.

(A Doña Maria.)

Y vos noble madre; ¿porque retirada
Al hijo valiente feliz no abrazais?
Porque estar debiendo de gozo mudada,
Hoy mustia, abatida, la frente mostrais?
En fuertes matronas ser suele tal dia
De dicha inefable, de inmenso placer.
¿Perder hora acaso vuestra alma podria
La audacia, que siempre me alienta á vencer?

Maria. Esta alma no tiembla de Marte al estruendo
Ni menos conoce flaqueza, ó pavor:
Bien sé que á las lides el hombre naciendo,
Sus timbres infama, si esquivada su horror.
Valiente el esposo yo quise que fuera:
No es menos heróico mi amor maternal.
Mas ¡ay! Mal mi grado con vana quimera
El pecho me aterra presagio fatal.

Esta introduccion es bellísima: el espectador conoce ya á Guzman, al hijo y á la Madre, y principia á sentir y á participar de la inquietud de Maria.

En la segunda escena presenta ya el autor con una verdad admirable el caracter de D. Nuño; uno de aquellos esclarecidos caballeros, que reunian la franqueza del soldado y el heroismo de un noble, y bien avenidos con todo lo que fuese combatir al enemigo infiel.

Nuño. Por fin, D. Pedro, teneis.
A vuestro lado una espada:
No, no estara mal templada,
Buen batallador sereis.
De valiente teneis traza;
Mas decirlo es por demas:
No han existido jamas
Cobardes en vuestra raza.
Dadme la mano., apretad,

¡Ah! Buen rapaz: teneis puño!

Blandireis, como soy Nuño,

Vuestra lanza sin piedad.

¿Quereis, que portentos obre?

A mi arrimaos, que á fe

De seguro os llevaré,

Do se bata bien el cobre.

Guzman. Mirad, que es aun muy niño

Para esponerle...

Nuño.

¡Aprension!

Entre hombres de corazon

Asi se muestra el cariño.

Y en verdad, no erais muy viejo

En vuestra primer batalla,

Y disteis de la canalla

Buena cuenta. En este espejo

D. Pedro os debeis mirar.

¡Que hazañas! Dígalo Féz:

Con endriagos hubo vez

Que le vimos pelear.

¡Que lastima de proezas

De los moros en favor!

¿No se emplearan mejor

En abatir sus cabezas?

Yo mil veces renegué:

Por fin volvimos á España,

Y ya con mas de una hazaña

El mal humor aplaqué.

Solo el haberle esta plaza

Al perro Moro quitado,

El corazon me ha ensanchado,

Que no cabe en la coraza.

El hace muy grande apresto,

Por recobrarla, mas yerra;

La presa, que el Leor aferra

No se la arrancan tan presto.

Estas escenas son muy interesantes, porque nos pintan bien las costumbres de aquellos tiempos: empero no les cede en mérito la cuarta, en donde con tanta delicadeza y pundo-nor se hallan espresados los sentimientos del joven D. Pedro. Aunque de edad temprana, él habia sido segun el poeta ar-

mado caballero por su padre; y forzoso le era, á ley de tal, tener una dama á quien obsequiar como se previno despues en las famosas ordenanzas de los caballeros de la banda, y que esforzase su corazon en las lides, segun las poéticas espresiones de Alfonso el sabio en una de sus leyes de partida.

(Sale doña Sol pensativa, sin reparar en D. Pedro.)

Sol. ¿Qué es esto corazon mio?
¿Porqué suspiras asi?
¿Qué es lo que pasa por tí?
¿Qué dolor es este impio
Que yo jamás conoci?
¿Por qué cuando pienso en él,
Éstremecida me siento,
Y este tenaz pensamiento
Vuelve mas fijo y cruel,
Cuanto mas lanzarlo intento?
Pero; ¿Qué miro? El es... ¡ah!
(Reparando en D. Pedro.)
Huyamos pronto.

Pedro. —¿Qué veo? **D: Sol!**

Sol. —Me ha visto ya...
Luchando mi pecho está
Entre el temor y el deseo.

Pedro. ¿Huis de mí Sol hermosa?

Sol. ¿Yo? D. Pedro... Os engañais.
Mas ¿cómo aqui solo estais?
¿Acaso á la palma honrosa
De la justa no aspirais?

Pedro. Aunque aspire á tanto honor
Lucharé sin esperanza.

Sol. ¿Pensais, que tan poco alcanza,
Don Pedro vuestro valor?

Pedro. ¡Ah! Mi justa desconfianza....

Sol. Es indigna de un Guzman.
Mucho del novel guerrero
Todos esperando están,
Y ya la victoria dan
Al que yo armé caballero.

Pedro. Solo esa dicha Señora,
Hoy puede alentarme ufano;

Pues la espada cortadora
Que ciñera vuestra mano
Debe ser la vencedora.
Mas perdonad, si ofendiendo
A quien tanta gloria ofrece,
Mi espíritu desfallece,
Para alcanzarle sintiendo
Que de otro impulso carece.

Sol. ¿Cual es?

Pedro. No me atrevo....

Sol. ¿Hablad,

Y si á mi poder no escede....

Pedro. ¿Qué ardor, que virtud no puede
Inspirar esa beldad?

Sol. Aun no os comprendo.... explicad....

Pedro. ¿Qué le importa al justador

La noble liza hollar fiero?

Ni del pecho en derredor

Un muro tener de acero,

Si alla en el alto balcon

No hay un solo corazon

Que atento á su noble empresa

Con tierna palpitation

Por su triunfo se interesa;

Sí entre tantos ojos bellos,

Ninguno afable le mira,

Y al contemplar sus destellos,

No puede beber en ellos

El ardor, que aliento inspira.

Si la impresion dulce, blanda,

Junto al pecho enamorado

No siente de flor ó banda,

Don del objeto adorado,

Que amor y entusiasmo manda.

Sol. ¿Quien, que no existe, asegura,

Ese corazon que os ame,

Ni esa prenda de ternura,

Ni ese mirar que derrame

En vos aliento y bravura?

Acaso entre las hermosas,

Que luego justar os miren,

Mil hallareis, que suspiren,

Mil que penen silenciosas
Y amantes por vos deliren.

Pedro. ¿Y que me importa su amor?

Mi alma á todas las detesta,

Sí despreciando mi ardor,

Una sola con rigor

á mi fiel pasion contesta

A una sola amar me es dado,

Y una que me adore quiero.

Responda á mi amor sincero,

Y entonces afortunado,

Mas que me odie el mundo entero.

Sol. ¿Cómo! ¿Amais.

Pedro. Sin esperanza.

Sol. Sin esperanza! ¿Por qué?

Pedro. Por qué el deseo llevé

Dó mi fortuna no alcanza.

Sol. ¿Os desprecia?

Pedro. No lo sé.

Sol. ¿Vuestro amor acaso ignora?

Pedro. Sus fieros rigores temo.

Sol. Sois cobarde con extremo.

Pedro. Es ley de quien bien adora.

Sol. Amor, cual numen supremo,

Vence imposibles tal vez.

Pedro. ¡Ah! si..., decid que piadosa

Despreciando su altivez,

No abrigará su alma hermosa

Ni rigores, ni esquivez:

Decid que oirá mis querellas

Con benigna compasion,

Y por dulce galardón

Dejará á sus plantas bellas

Que ponga mi corazón:

Decid, me ha de permitir,

Que cuando la lid me llame

Su nombre adorado aclame.

Y ese nombre al combatir

De invencible ardor me inflame

Sol. Si, si, D. Pedro alentad,

Sed su noble caballero;

Por ella á la lid marchad;

Esgrimid el fuerte acero
 Y la victoria alcanzad.
 Si á vuestros golpes zozobra
 El poder de los infieles,
 Y España su honor recobra,
 Al mirar vuestros laureles,
 Dira ufana: esa es mi obra:
 Y cuando el arco triunfal
 Mire desde sus ventanas,
 Harà su lecho nupcial
 Con banderas musulmanas.

Este diálogo es bellísimo, y contribuye á realzar el mérito y el interés del acto primero. La delicadeza de sentimientos de la dama y del galán es propia de las costumbres antiguas, y con esta sublimidad supieron pintar el amor Lope de Vega en *el premio del bien hablar* y Calderon en *No siempre lo que es peor es cierto*. Los dramaturgos, que hoy nos presentan sobre la escena descocadas damas, y livianos caballeros, podran conocer, que esta manera noble y delicada de espresar los afectos es verdaderamente la que tiene el poder de interesarnos y de conmover todo lo que hay mas íntimo y elevado en nuestro corazón. Por ello aplaudimos mucho, que el Sr. Zárate haya seguida esta carrera, que no será perdida para sus glorias, y para el buen sendero de la literatura nacional.

La escena 7.^a entre el traidor infante D. Juan y Guzman revela ya el caracter grandioso del último: respetando como leal caballero á un descendiente de estirpe real, sabe sin embargo hablarle con firmeza, y cumplir su deber. intimándole como alcaide de Tarifa, que salga de esta plaza, en la cual teme una traicion de su parte. No tarda efectivamente en saberse, que numerosa hueste musulmana viene á asediar á Tarifa, y que el pueblo alborotado pide la muerte de D. Juan, á quien supone vendido á los infieles y cuya traicion acaba de saber D. Nuño por un Moro, á quien ha prendido. Asi D. Nuño, conservando el caracter interesante, que el poeta le ha supuesto, dice á Guzman.

Nuño. Dejad que llevemos
 Ese infame á la picota

Guzman. ¡Nuño!

Nuño.

Señor...

Guzman.

Y ¿te atreves?

Nuño.

Es que... se ven tales cosas...

Señor, os lo tengo dicho;

Aquí se arman mil tramoyas;

Y ese traidor

Guzman

¿El Infante!

Nuño.

El Infante... ¿Que me importa?

Aun al lucero del alba

Sin andarme en mas retóricas;

Si le hallo en un mal fregado,

Le colgaré de una horca.

Este diálogo es de un mérito extraordinario: cuando don Nuño habla, atendido el carácter del mismo, el espectador dice es verdad; así debió hablar D. Nuño. Guzman sin embargo salva al Infante, este sale de Tarifa, y el acto primero concluye con una excitacion valiente de Guzman á la guerra contra los moros, que se acercan ya á los muros de la plaza.

El acto 2.º comienza con una interesante escena, en que María descubre su inquietud y profundo pesar por la suerte de su hijo D. Pedro, que como valiente se adelantó solo contra el enemigo, y el cual no se ha vuelto á ver mas. En esta situacion tan penosa para la madre y para el padre, vuelve á presentarse el carácter de D. Nuño con el interés que escita su valor y su franqueza. Guzman le encarga vaya à rescatarle, ofreciendo al moro cuanto pida, y P. Nuño responde

¡Ir yo con esa embajada

A la postre de mis años!

¡Rescatar con el dinero

Lo que puedo á cintarazos!

No señor; Bueno sería

Teniendo acero en mis manos!

Dejadme á mí.... yo sabre....

Guzman.

¿Qué intentais?

Nuño.

¡Toma! Esta claro:

Si al chico nos quitó el moro,

De sus garras arrancarlo.

¡Pues cabalmente me pinto,

Yo solo para estos casos.

Voy esta noche á sus tiendas;

Entro en ellas por asalto;
 Pego á diestro y á siniestro;
 A este hiero, á este otro mato,
 Y queda antes que amanezca
 El negocio despachado.

En este lenguaje se ve siempre á D. Nuño, y se complace ademas el espectador, á quien el poeta transporta con tan hábiles pinceladas á los tiempos caballerescos del drama, en los cuales estas y otras aventuras nos refieren las antiguas crónicas. Entra al momento D. Pedro, manifestando haber sido hecho prisionero despues de mil proezas y de haber sido muerto su caballo en la refriega, y que le salvó la vida el moro Aben-Comat, que despues de vencido por Guzman, se habia declarado su amigo. El Sr. Zarate aqui con su profundo conocimiento de la historia y del arte del drama, ofrece una escena bellísima, en que pinta bien la hidalguia de Moros y Castellanos, infatigables y valientes para pelear en favor de sus respectivas banderas, pero que solian respetarse y aun amarse á la vista de las proezas militares, que cada uno hacia.

Comat. Salud, noble Guzman.

Guzman. Dame los brazos,

Generoso Comat.

Comat. ¡Dios solo es grande!

El te proteja, castellano insigne.

Guzman. ¡Cuan dulce á mi amistad es estrecharte

Sobre este corazon! Tu solo amigo,

La memoria de Féz grata me haces,

De los lazos, que alli con vil perfidia,

Me tendiera un traidor, tu me libraste;

Y hoy deteniendo los mortales golpes

La prenda de su amor vuelves á un padre.

Comat. Amistad santa,

Nuestras almas Guzman por siempre enlace.

Maria. Permite, Aben Comat, que agradecida

Bese tus plantas una triste madre.

Comat. ¿Que haceis?... ¡Ah! levantad... Eso señora,

Mas bien que agradecer, es humillarme.

Nuño. ¡Bien!

Comat. Pero, ¿Nuño aqui...! valiente anciano,

¿No te acuerdas de mi?

Nuño. Moro del Diantre,
Mas de lo que quisiera.

Comat. ¿Siempre guardas
A los míos rencor!

Nuño. Si, ¡voto á sanes!
Solamente á ti no.

Comat. La mano.

Nuño. Toma.

(Ap.) (Lástima que este moro no se salve.)

Todos los personajes son aqui grandes. Aben Comat, Guzman y Nuño: este sobre todo continua siempre el mismo. Su corazon es noble, su odio al moro inestinguible, y aunque conoce la sublimidad de los sentimientos, la espresion es siempre la de un soldado, rústica, pero interesantísima. Su exclamacion, *Lástima que este moro no se salve*, es un rasgo admirable de parte del poeta. Decir esto un hombre tan valiente y amante de su fé como don Nuño, es la última prueba de cariño al Moro, que podia dar.

Aben Comat propone su embajada á Guzman de parte del Rey Moro, y exige la entrega de Tarifa, prometiendo entonces restituir á su hijo, y darle los tesoros y estados que quiera.

Guzman. Dale gracias, Comat, al ser mi amigo,
Y á que el seguro, que te dí, te ampare;
Pues nadie osara hacerme tal propuesta,
Sin que la torpe lengua le arrancase.

Comat. Modera ese furor, Guzman, y advierte...

Guzman. Solo advierto, que quieres infamarme.
¿Tu proponerme á mi!... ¿No me conoces?
¿Que hicieras tu, si en mi lugar te hallases?

Comat. ¿Yo, .? Dejemos inútiles preguntas.
¿Puedo acaso saber?

Guzman. Harto lo sabes,
Y que cual yo rehusó, rehusaras,
Diciendo está el rubor de tu semblante.

Comat. Solo de quien me envia los mandatos,
Fiel debo aqui cumplir, y sin examen.

Guzman. Pues lleva á quien te embia por respuesta
Que cual cumple á mi gloria, y á mi sangre,
Para entrar en Tarifa, ha de servirle

De sangriento camino mi cadaver:
Y que sus condiciones yo desprecio,
Como tambien desprecio, á quien las hace.

Comat. Piénsalo bien Guzman: tuya es Tarifa;
Tu solo con valor la conquistaste,
Hora con tus tesoros la sostienes;
La defienden tus deudos y parciales;
Nada á tu Rey le debes.

Guzman. Ten la lengua;
Que no discurren tanto los leales.
A Tarifa guardar juré en su nombre:
Y nunca hombres, cual yo, juran en valde.

El poeta ha pintado aqui ya á su héroe. Caballero esclarecido, no tiene mas código que la lealtad, ni mas moral, que su honor, ó el cumplimiento de la palabra. Catástrofes y terribles pesares pueden amenazarle, su palabra será cumplida á costa de lo que mas ama, y su honor saldrá de todas las pruebas mas puro que el crisol. Aben Comat, viendo la inutilidad de sus esfuerzos, manifiesta á Maria, que el infante don Juan ha dispuesto sacrificar á su hijo, sino se le abren las puertas de Tarifa. Maria se agita y estremece como madre, y empeña á D. Nuño á salvar á su hijo á todo trance. D. Juan entanto para consumar su traicion envia á su hija D^a Sol á Tarifa, ofreciendo á D. Pedro asentir á su enlace con esta, en el caso de entregar á Tarifa; pero D^a Sol ama ante todo el honor de su galan, y no habla á don Pedro del proyecto de su padre el infante, sino para confirmarle en la nobleza y lealtad de sus sentimientos. Entonces Maria recurre al cariño y al llanto para empeñar á su hijo, á que no salga, y acepta el partido de D. Nuño de empeñar al pueblo para que impida tan funesta partida. El language de Maria es tan elocuente, como el de una madre destrozada. Viendo inútiles sus súplicas, echa en rostro á su hijo que jamás la quiso, y que solo desea su muerte: el corazon del joven no puede resistir al llanto de su madre, ofrece no salir; y cuando Maria estaba entregada al dulce placer de abrazar á su hijo creyendo segura su vida, entra Guzman con la impasibilidad del héroe, y pide á Maria que se despida de su hijo, que debe partir, por reclamarlo asi el honor. Maria se irrita, y dice á su esposo, que no podrá ya engañar á su hijo, y que el le ha prometido quedarse.

Guzman. D. Pedro ¿ es esto verdad?

Pedro. Padre...

Guzman. Comprendo ; ó baldon!

¿ O flaqueza. Bien está! ...

Señora; dejadnos solos;

Con él necesito hablar.

Esta sorpresa de Guzman es admirable: Maria aunque madre, es esposa tambien y respeta los preceptos de su marido, sale de la estancia, quedando solos D. Pedro y Guzman. Aqui principia un diálogo interesante entre el padre y el hijo. Guzman conoce, que no la flaqueza, sino el llanto de su madre habrá sido la causa de su oferta, pero ella no le impide decirle.

Guzman. Cumplir con tu obligacion,

Eso es preciso que hagas:

En lo que el honor previene

Se halla solo el buen sendero:

Oidos un caballero

Para otra cosa no tiene.

¿ Piensas tú, que es este pecho

Sordo de natura al grito?

Tambien sollozo y palpito

En triste llanto deshecho:

Tambien padezco al mirar

De una esposa á quien adoro

El justo dolor y el lloro

Que no me es dado secar.

Tu al menos te marcharás;

Y en el árido desierto,

Ora estés esclavo ó muerto

Su pena ya no verás.

Mas yo la tendré á mi lado

Oiré su queja incesante

Y de impio á cada instante

Seré por ella acusado;

Y para doble dolor

Deberé en mi afan prolijo

Sufrir la falta de un hijo

Y de una madre el furor.

Esto acaba la pintura de Guzman; y el poeta ha sabido describir bien á un heroe cristiano. Tambien los Romanos y Espartanos conocieron esta grandeza de sentimientos, al tratarse de la patria; pero su grandeza era algo rústica y salvaje: á diferencia de los caballeros de la edad media, que competian con los primeros en heroismo, y les aventajaban en sensibilidad y corazon.

Maria en tanto ha sublevado al pueblo y soldados por medio de D. Nuño, para que su hijo no salga; pero basta solo la mirada, y una palabra de Guzman, para que D. Nuño el valiente y esforzado caballero se aterre, y desista de su propósito. Aqui el poeta ha presentado una escena fuerte y destrozadora. Maria viendo, que los mandatos de Guzman han aterrado á Nuño, al pueblo y los soldados, se ase de su hijo, sin quererlo soltar. Guzman entonces le dice.

Solo una palabra os digo:
Libre está el paso; elegid
Entre el esposo y el hijo.

Doña Maria se echa á los pies de su esposo, y con el acento de una madre le dice, que ya no volverá á ver á su hijo, que han determinado matarle. Entretanto D. Pedro sale, y Maria al ver no lo puede impedir, cae desmayada, terminándose asi el tercer acto. El 4^o y último es admirablemente trájico; cuando los dos esposos están desolados y casi sin sentido por tamaña desgracia, Guzman recibe un pliego del Infante D. Juan, en que le manifiesta, que si al toque del tercer clarin no le entrega á Tarifa, verá caer la cabeza de su hijo al pie de los muros. Tal noticia quebranta al heroe, pero no le hace retroceder. Aqui el poeta ha apurado sus recursos; el lenguaje que usa Maria es no solo destrozador, sino que no puede oírse, sin partir el alma de su esposo. Mil muertes se aceptarían mejor, que escuchar estas palabras de tan agudo y penetrante dolor. Suena el primero y segundo toque del clarin; pero ya el héroe saliendo de su quebranto, sube al muro, y arroja á D. Juan su cuchillo; el horror se apodera de todos; y Guzman cae en brazos de D. Nuño; entonces se presenta Doña Sol á salvar á D. Pedro ofreciéndose á morir sobre el muro, á fin de que su padre detenga su barbarie, al ver próxima á perecer á su hija: corre al muro; pero al subir, suena el tercer golpe; y Nuño horrorizado ve el cadáver del valiente don

Pedro, terminándose el drama en medio de la mas profunda tristeza y trájico dolor del espectador, admirado de tanto heroismo y de tan funesta desgracia.

Aquí nos cumple terminar el juicio de las producciones dramáticas del Sr. Gil y Zárate. Dotado este de vivaz imaginacion, y de profundidad de sentimientos, fácil y elevado en la versificacion y en la espresion de ideas y afectos, de recto criterio y conocedor profundo del arte dramático y de las conveniencias y golpes teatrales, ha brillado en todos los géneros, y manejado toda especie de argumentos con soltura y notable perfeccion. En *Rodrigo y Blanca de Borbon* hizose un lugar distinguido entre los mejores trájicos de la escuela apellidada clásica: en *Carlos el Hechizado* aspiró y logró, aun cuando no aprobemos su drama, rivalizar y competir con las mas escogidas producciones francesas del género romántico; en un *Monarca y su privado*, y en *Matilde* púsose al lado de Lope de Vega y de Calderon, sin que sean capaces de obscurecerle las bellezas de estos; y en *Guzman el bueno* ha hecho la apoteosis del honor español, y elevado un monumento, que vivirá siempre en nuestra memoria y en la de la posteridad. *Guzman el bueno* será colocado por los venideros al lado de las dos mas ricas joyas del teatro español, *la estrella de Sevilla* y *Garcia del Castañar*, con cuyas comedias tiene especiales y notabilísimas analogias. Continúe pues el Sr. Zárate en la carrera comenzada; que abundante gloria recojerá su nombre; y asi mostrará á nuestros jóvenes poetas el buen sendero, recibiendo además de nuestra imparcial crítica, no los elogios, que con escándalo é impudor se prodigan en nuestros miserables dias sobre indignas personas, sino el que merece su alto y sobresaliente numen, y el que tiene derecho á esperar, de los que como nosotros aman con entusiasmo la patria, y todo lo que puede aumentar las glorias nacionales.

FERMIN GONZALO MORON.

REFLEXIONES SOBRE EL NUEVO ARANCEL Y BASES DE SU REFORMA.

Nos hemos decidido á escribir las reflexiones que formarán el presente artículo, despues de leer el discurs-

so que en la discusion del presupuesto del ministerio de negocios extranjeros acaba de pronunciar Mr. Chegaray diputado por el distrito de Bayona. Las observaciones que ha recomendado á la consideracion de su gobierno, deben llamar tambien la atencion del nuestro, pues indican claramente la marcha que debe seguir en las negociaciones, que necesariamente se entablarán entre los dos gobiernos, á fin de arreglar las relaciones comerciales de España con Francia, sobre bases mas sólidas que las actuales, y que dejen menos pretextos á reclamaciones desagradables, por ser mas iguales y reciprocas sus ventajas.

El nuevo arancel en compensacion de sus defectos ha sido el primer paso que se ha dado para regularizar nuestro comercio y nuestra navegacion. Asi es que la primera variacion hecha en el régimen seguido hasta el dia, de que se lamenta el diputado francés, es la que prohíbe á los buques de su nacion hacer en España el comercio de puerto á puerto, ó sea de Cabotaje, privando igualmente á los españoles que procedan de las costas de Francia comprendidas entre nuestra frontera y los puertos de Marsella y Nantes, de los beneficios que concede el arancel español, á las mercancías importadas por buques nacionales, y que es nada menos que la rebaja de la cuarta parte de los derechos, que pagan los que se introduzcan en bandera extranjera. El objeto de estas disposiciones ha sido fomentar nuestra marina mercante, dándole la esclusiva en las relaciones entre los puertos de nuestras costas, y obligándola á dirigirse á puertos lejanos, que sean centros verdaderos y directos, ya de introduccion de las mercancías nacionales, ya de exportacion de las que necesitamos. La idea que se ha te-

nido al variar el régimen anterior, es verdaderamente española, la de ensanchar nuestra navegación y comercio exterior. Sin duda alguna que es de desear que el comercio interior ó de provincia á provincia, salga de la nulidad á que se halla reducido en España. Sin duda que el mejor mercado de un pueblo se halla en su propia casa; sin duda que el tráfico interior engrandecido seria el golpe mas rudo que pudiera darse á ese exagerado y ridiculo espíritu provincial que nos debilita, dividiéndonos en casi tantas naciones, como provincias influyentes, y que todo conspira á sostener, desde el sistema de contribuciones, hasta la legislación civil; sin duda alguna en fin que razones poderosas, económicas y políticas, harán que llegue un dia en que nuestro tráfico interior, haga mudar enteramente de aspecto á nuestra patria. Pero no llegará este dia hasta que pesando ya demasiado la no interrumpida cadena de nuestras desgracias, se hastíe el pueblo mas de lo que ya está, de ese furor y mania política, que ahora hace que á todo se desatienda. Entonces se conocerá que es preciso pensar en un sistema completo de navegación interior, enlazando nuestros principales rios, y destruyendo la actual preocupacion por la que se los juzga impropios é inútiles; entonces no se echará de ver como en el dia, esa diferencia entre nuestras provincias litorales vivificadas por la relativamente facil salida de sus productos, y las del interior, empobrecidas y ahogadas por la estancacion de los suyos. Pero mientras se realizan estos deseos, á lo que deben tender los esfuerzos del gobierno, hay que atenerse al casi único medio que tenemos de dar valor á nuestros frutos: el comercio exterior. Sin él, no tendremos marina mercante: sin esta, es imposible la mi-

litar, cuya falta por otra parte hará inseguro el tráfico, principalmente el nuestro que debe su vitalidad á nuestras posesiones ultramarinas, de modo que todo esto se enláze y dé un apoyo recíproco.

Para favorecer nuestra marina mercante, se han aumentado los derechos que pagan los géneros introducidos en buques extranjeros. Esta medida nos parece ventajosa, pero solo indirectamente, como lo prueba la experiencia. Con ella, nuestros buques no han portea-do sino la tercera parte de los valores á que años pasa-dos ascendia nuestro comercio exterior (1). El derecho diferencial de bandera era entonces grandísimo, como que ascendia generalmente á mas del 50 p 8 del primi-tivo, y como esto podria dificultar nuestro comercio, nos parece acertado haberle reducido á 33 p 8. La es-cepcion que se ha hecho con los buques que procedan de los puertos franceses entre España y Nantes de Mar-sella y de Gibraltar, que por decirlo asi, han sido *desnacionalizados* es acertada. La experiencia ha proba-do que estos puertos habian llegado á ser unos depósi-tos de que se proveian nuestros buques que abandonaban asi la navegacion de largo curso. Esta es la que forma marineros atrevidos y espertos en que pueden despues reclutarse las tripulaciones de la marina militar. Por otra parte no frecuentando nuestros barcos los puertos lejanos, es imposible que se entablen relaciones que abran nuevos mercados á nuestros géneros, cuya pro-duccion crezca por lo mismo, sin que esté espuesta á las crisis que indudablemente padecerá cuando su mercado

(1) Pueden verse los datos que suministra la balanza de nuestro comereio en 182, publicada en 1831.

se halle casi exclusivamente reducido á una ó dos naciones, que pueden trastornar nuestro comercio, con variar sus aranceles, dejándonos únicamente el triste y fatal recurso de las represalias.

Por las consideraciones espuestas creemos, que las negociaciones, que Mr. Guizot, ha dicho que estan pendientes entre los gobiernos Español y Frances, no deben tener mas resultado, que renunciar por nuestra parte á hacer el Cabotage en Francia, por no conceder á esta nacion la reciprocidad, que en otro caso tendria derecho á reclamar. Los inconvenientes que de aqui se orijinarian á algunos de nuestros buques, así como de que se les prive del beneficio de bandera, mientras no provengan de puertos distantes, estarán ampliamente compensados, con la esclusiva del comercio de nuestras costas, y con las relaciones directas que se entablarán entre los puertos españoles y los principales extranjeros.

¿Y será esto suficiente para que nuestra navegacion prospere y el comercio exterior, se haga en buques españoles, al menos en su mitad? La esperiencia como hemos dicho, ha probado lo ineficaz de este medio, bueno si, pero indirecto. El verdadero fomento á nuestra marina, consiste en que se facilite la construccion de buques, abaratando las maderas, jarcias, velamen, clavazon &c, y conseguido el tener buques baratos, procurar que salga tambien barata la manutencion de las tripulaciones, á lo que puede contribuir mucho el fomento de nuestras salazones. Si nuestros marinos se ejercitan y procuran navegar con rapidez, habremos adoptado la marcha que han seguido los Estados Unidos hasta conseguir, que su navegacion sea la mas barata,

sin exceptuar la Inglesa, llegando á hacer en sus buques los 9/10 de su comercio exterior. Asi que la comision de la cámara de los comunes no proponia últimamente derechos diferenciales para sostener su navegacion, sino rebaja en los derechos, que paga en Inglaterra la madera de construccion, las carnes saladas y cuanto contribuya á facilitar la construccion y equipo de buques.

La segunda parte del discurso de Mr. Chegaray, debe llamar mas la atencion de nuestro gobierno, hallándose en él razones, que no tienen contestacion valedera. Quéjase el Diputado frances de la exorbitancia de los derechos que impone el nuevo arancel á los géneros franceses, pero confiesa por último que tambien tenemos razon los españoles para reclamar la desigualdad en que se hallan nuestros productos respecto de los demas de Europa. En cuanto á la exorbitancia de nuestros derechos se espresa en los términos siguientes: »Permítaseme indicar á la Cámara y al Gobierno hasta qué punto la nueva legislacion económica de España sobrepuja á cuanto puede imaginarse mas exorbitante en materia de aranceles. El moderno establece, contra todas nuestras precedencias, derechos que casi no bajan de 40 p. 8, y que ascienden á veces en la realidad á 100, 150 y 200 p. 8. No es posible que el Gobierno español quiera seriamente perseverar en semejante camino: él mismo seria su víctima, porque aranceles por el estilo equivalen á una prohibicion, y en un país que no tiene manufacturas suficientes para su consumo, vienen definitivamente á parar en premios enormes dados al contrabando.»

Esta última reflexion del Diputado bayonés es exactísima. Siempre ha sucedido en España que el comercio

de contrabando se ha aprovechado de lo excesivo de los derechos que imponía el arancel, porque también siempre han pasado por visionarios entre nosotros los que decían que era inútil subir excesivamente los derechos, y que su resultado era contrario al que se proponía el legislador.

Un célebre ministro francés, Chaptal, cuya autoridad no será recusada por los defensores del sistema restrictivo entre nosotros, que hasta han copiado sus argumentos en contra de los tratados de comercio, dice en su obra de la Industria francesa, al hablar del comercio de Francia con España: «El país (España) estaba inundado de mercancías extranjeras, que ningún derecho pagaban al tesoro público. Este será el destino de todos los gobiernos mientras la industria de su nación sea muy inferior, por el precio y calidad de los productos, al de los países vecinos; y mientras las leyes, variando al capricho de la autoridad, no ofrezcan al comercio ni la garantía de su propiedad, ni bases sólidas sobre que pueda arreglar su conducta: *la necesidad y el interés recíproco triunfarán constantemente de todos los obstáculos que puede oponer su gobierno.*» Aduce después un cuadro del comercio entre España y Francia en 1787, 88 y 89, y añade. «El presente cuadro no demuestra sino por aproximación el estado real de nuestro comercio con España porque como ya he indicado, las leyes de este país le habían obligado á abrirse caminos secretos de que ningún conocimiento tenía la administración.

Pero si las quejas del diputado de Bayona son justas en cuanto á lo enorme de los derechos, no así cuando supone que las producciones francesas son las recargadas. El estudio del arancel, probaría por el contrario,

que si alguna nacion tiene derecho para reclamar, esta será la Inglaterra, ya porque el aumento de los derechos ha recaido generalmente sobre los objetos principales de su comercio de importacion en España, ya tambien porque nuestros frutos mas importantes, no pagan en Inglaterra los desmesurados derechos que en Francia.

Es hasta cierto punto una fortuna, que el nuevo arancel adolezca del defecto de derechos escesivos, por que su precisa reforma, dará gran peso á las reclamaciones, que debe hacer el gobierno español, á fin de que se facilite el consumo en Francia de nuestros frutos.

Que la reforma del arancel es necesaria, aparece de los datos que suministran los gobiernos extranjeros, por los que indirectamente puede venirse en conocimiento de cuales son los ramos principales del comercio español. Y no estará demás advertir, que nuestras oficinas debieran proporcionar al comercio esos datos, como se hace en las principales naciones comerciales, siendo deplorable que cuando en todas partes se perfecciona cada año la reunion de estos datos, carecemos en el dia hasta del incompleto trabajo, que con el título de Balanza del comercio de España, se publicaba en épocas anteriores, lo que ciertamente no es mucho progresar. Y es preciso desengañarse: los aranceles adolecerán de mil faltas mientras se ignore el efecto que produce en la entrada y salida legal de una mercancia, el derecho que sobre ella pesa. Es sin embargo, tan erròneo el que se ha impuesto á los objetos principales de nuestro consumo, que solo atendiendo á los documentos oficiales extranjeros, es facil patentizar que el producto del derecho ha bajado á proporcion de su exorbitancia.

Nuestras relaciones comerciales con Francia é In-

glaterra, son las mas importantes de las que tenemos con los extranjeros. El objeto principal de sus cambios, son los tejidos, empezando por los de algodón; que forman la tercera parte de los valores que introduce Francia en España, y 2/3 de los de Inglaterra. Pues bien: estos géneros han de entrar de contrabando, y cuan desatinada sea su prohibición, hemos procurado demostrarlo, en los dos artículos en que hemos tratado hasta ahora, la cuestión algodónera. Siguen en importancia á los tejidos de algodón, los de lino, habiendo introducido la Francia en el año de 1840, por valor de 15.534,391 fr. que son 14 9/10 por 100 de su comercio de esportación en España. Si se tiene presente, que los tejidos de lino han tenido recientemente una revolución con el hilado mecánico, generalizado en Inglaterra, que le es deudora de la superioridad, que en esta industria tiene en el día respecto de la Francia, se vendrá en conocimiento de que los tejidos de lino inglés, que consumimos, deben tener un gran valor, al que debe añadirse el de los alemanes, que tambien recibimos en particular de Hamburgo, no contando con los belgas, porque vienen comprendidos en los valores franceses, quienes los conducen al traves de su territorio, sacando ventajas de este comercio de comision. Con el derecho que pagan actualmente estos tejidos, que incluyendo el de consumo, asciende á 100 por 100 en los ordinarios y entrefinos debian nuestras aduanas recaudar en el año que corre, 60 millones de rs. de solo los introducidos de Francia. A este respecto se habrán recaudado ya 30 millones en el año transcurrido? Esta pregunta parece un sarcasmo; tan reducido es el producto que dan estos exorbitantes derechos. En todas partes, menos en nuestro país, el arancel

atiende siempre á los generos de general consumo. A la hacienda inglesa por ejemplo, solos 9 artículos, dan 485 millones de francos, ó sea 81 por 100 del producto total de sus aduanas. Otro tanto sucede á la Francia; pero nosotros nos empeñamos en reducir á la nulidad nuestras aduanas, ya prohibiendo á comercio los géneros de algodón, ya recargando desmesuradamente los de lino que son los mas usados despues de aquellos, con la particularidad, de que no hay razon alguna que disculpe algo este proceder, por que si la Francia subiese, como se dice que lo intenta, los derechos sobre los tejidos de lino, seria para acallar las reclamaciones de los muchos fabricantes de estas telas, aunque el contrabando será mayor del que ya existe, y hará ilusoria la medida. Pero nosotros carecemos de este pretesto: en España apenas se fabrica una vara de lienzo, si se esceptuan los mas ordinarios, y los llamados caseros, que por esta circunstancia, nunca dejarán de tejerse, aunque en pequeñísima cantidad.

Hacemos tambien un gran consumo de géneros de merceria y quincalla, de los que tambien se puede decir, que producimos muy poco, debiendo por lo mismo imponerles unos derechos muy bajos, con lo que serán verdaderamente productivos.

La marcha que proponemos, nos dará la ventaja de subir estraordinariamente el producto de nuestras aduanas, y de abrir un comercio legal y regularizado, que de salida á nuestros frutos, y el gobierno tendrá entonces razon para exigir la rebaja de los derechos de nuestros géneros en Inglaterra, que los impone crecidos á algunos de ellos, y en Francia, que sigue con nosotros una conducta verdaderamente irritante.

No ha podido menos de reconocerlo así el diputado

de cuyo discurso hemos hecho mérito, confesando que no puede seguirse como hasta ahora, vendiéndonos tres, y comprándonos uno, por equivaler casi á una prohibición, los derechos que pesan sobre los principales objetos de nuestro comercio con Francia. El derecho medio que impone esta nación, á las mercancías de las que trafican mas con ella, es de 10 por 100 á las de los Estados-Unidos, Inglaterra y Cerdeña, y 6 por 100 á las de Suiza.

A la España se le impone por la Francia un derecho medio de 20 por 100.

Esta desventaja es mayor de lo que parece, porque el derecho que se impone á los principales ramos de nuestro comercio, es el del aceite, 30 por 100, el del plomo 13, el de la lana 22, el de las frutas 25; artículos cuyo valor asciende al 68 por 100 de los 42.664,761 fr. de mercancías que hemos esportado á Francia en 1840. Por eso no prospera lo que debería nuestra producción agrícola, llegando el vino á pagar 40 por 100, cuando no puede ser un competidor temible para los vinos comunes franceses.

Reasumiendo lo dicho anteriormente tendremos; que la base esencial de las reformas sucesivas de nuestro arancel, debe ser, considerar cuales son los principales objetos de nuestro consumo, é imponerles un derecho bajo para que sea productivo, y como estas mercancías son géneros coloniales ó artefactos que no fabricamos, tenemos doble motivo para seguir el camino adoptado por la Francia, Inglaterra, Bélgica y Alemania, apesar de tener la desventaja de ser productoras de algunos de estos géneros; siendo el derecho medio de los aranceles de estas naciones, segun Mr. Cunin Gridaine, ministro del comercio de Francia, de 15 p S el de Francia é In-

glaterra, de 10 á 11 el de Bélgica, y de 12 el de la asociacion alemana.

Esta moderacion prudente, hará que nuestras aduanas den el producto que corresponde á nuestra poblacion y consumos; robustecerá al gobieano para que procure facilitar en el extranjero la compra de nuestros frutos y dando salida asi á los suyos, las provincias litorales, consumirán los del interior, cuyas provincias podrán esperar mejor que llegue el dia de su emancipacion, cuando se faciliten las comunicaciones por medio de uu completo sistema de navegacion fluvial.

MANUEL GARCIA BARZANALLANA.

Movimiento intelectual de España.

PUBLICACIONES INTERESANTES.

A pesar de los insuperables obstáculos, que al adelantamiento intelectual ofrecen las actuales circunstancias de España, y al lado de infinitas publicaciones, cuya memoria se pierde por su escasísimo mérito, casi tan pronto como son anunciadas, no dejan de vez en cuando de aparecer algunas de notable valor, y que muestran sin duda que podríamos prometernos mucho en favor de la mayor cultura y adelantamiento del país, si llegase el día de establecerse entre nosotros un gobierno firme é ilustrado, que sacase la enseñanza del estado de abandono escandaloso, en que hoy yace, merced á nuestro decantado progreso.

En el mes pasado apareció el primer número de la *Revista y Biblioteca económica de Madrid*, dirigida por el acreditado profesor de Economía el Sr. Valle y por los distinguidos jóvenes los Sres. Zafra y Navarro. Es el objeto principal de esta publicación mensual popularizar entre nosotros los principios de esta ciencia, examinar las cuestiones que abraza, y tomar parte en cuantas discusiones y teorías interesen al estado económico

del país. No pertenecemos nosotros al número de aquellos, que creen desmedido y casi universal el influjo de la economía política, ni menos admitimos la opinión de esclarecidos escritores, que consideran aislada esta ciencia de la política, de la moral, y de la legislación, cuyos principios, por razones que algún día espondremos en esta Revista, creemos deben tenerse presentes en la resolución de las cuestiones económicas, si no se quiere, que la Economía se halle espuesta á continuos errores y extravíos, y sea mas nociva que útil. Empero esto no nos impide reconocer la importancia de la misma, y de las cuestiones que comprende. En nuestros días los intereses materiales, el comercio, la industria de todas especies, la hacienda y el crédito, son tal vez las cosas, que mas afectan á los pueblos y á los gobiernos, y que merecen de estos la mayor consideración, si se desea mejorar realmente la situación de las naciones. En España sobre todo es necesario mas que en otra parte promover el adelantamiento de los intereses materiales, fomentar la actividad industrial, y el impulso hácia el tráfico y el comercio, porque en ningun país han sido mas desatendidos, y en ninguno pudiera ser tan útil dirigir la actividad individual hácia este camino. Los ilustrados redactores de la Revista económica parecen altamente penetrados de esta verdad, y si hemos de juzgar por los buenos artículos, que contiene el primer número, debemos creer, que sus esfuerzos serán consagrados con inteligencia y empeño á la obtención de objeto tan interesante. Deseamos por lo mismo, que continúen en tan noble senda, y que el público sepa apreciar el mérito de sus trabajos.

Tambien se publica actualmente en Barcelona una

obra interesante, titulada, *recuerdos y bellezas de España*, destinada á dar á conocer sus monumentos, antigüedades, y vistas pintorescas en láminas dibujadas del natural y litografiadas por el aventajado artista, el Señor Parcerisa, y acompañadas de texto por el distinguido jóven, el señor Piferrer. Sale esta obra en escelente papel y esmerada impresion; y por las entregas que van ya publicadas relativas á Mallorca, debemos estar muy satisfechos de la manera, con que se desempeña un trabajo tan interesante y honroso al pais. Lamentable era en verdad, que la poética y pintoresca España careciese de descripciones artísticas hechas por sus hijos, mientras Laborde, Murphy y otros extranjeros habian inmortalizado sus innumerables bellezas. Los Sres. Parcerisa y Piferrer, deseosos de llenar este vacio con todo el empeño á que alcanzan sus fuerzas, parecen penetrados de entusiasmo artistico, recorren con admiracion y prolijidad los sitios que describen, y logran por ello ofrecer una obra digna ciertamente del interés y de la aprobacion del público. La verdad y acabada correccion del dibujo, y la inteligencia y limpieza del estampado, dan á la torre de la catedral de Palma al Corch Blau, á la Cueva de Arta, al patio del Castillo de Bellver, y demás pintorescas vistas de Mallorca, una perfeccion, que no hemos visto hasta el dia en España. Para aumentar el interés y el mérito de esta obra, la descripcion histórica del Sr. Piferrer está hecha con copia de datos, con estensos conocimientos de la historia y escrita además en un estilo digno y esmerado, si bien deseáramos, que este jóven prendado con razon del clásico, cuidase de evitar alguna aceptacion, procurando descartar su buen estilo de todo viso de imitacion del usado por el conde de Tore-

no. Consideramos esta obra muy honrosa á España, y á sus distinguidos autores, y no podemos menos de recomendarla al buen gusto de nuestros lectores.

Otra obra se halla publicando actualmente, que consideramos de gran interes para la juventud y de mucho provecho para la enseñanza de las universidades: hablamos del curso completo elemental de Derecho romano, que comprende la historia interna y esterna y las instituciones de este, escrito por los distinguidos jóvenes, los Sres. Navarro, Lara y Zafra. Van publicadas dos entregas de 144 páginas cada una. Nos proponemos escribir un artículo sobre tan interesante obra, luego que haya concluido su publicacion, tan estenso como merecen su importancia y el buen desempeño de sus autores. Hoy solo debemos llamar la atencion de la juventud sobre un libro en que con admirable orden, con exacta lógica y apreciable claridad se hallan recopiladas las doctrinas de los escritores alemanes Hugo, Niebuhr, Sabigny, Warkeonig, Haubold y Mackeldey. Era ya tiempo de que se conocieran en nuestras universidades los adelantamientos que en la enseñanza y exposicion del Derecho romano se habian hecho por los profesores de Alemania, y que nuestros jóvenes leyesen algunas obras mas que las de Vinio é Heinecio, que aunque sin duda muy apreciables, han sido hoy mejoradas y adelantadas por otras mas modernas. Dotar nuestra enseñanza del Derecho de una buena obra elemental, y dar á conocer al país los progresos hechos en esta materia por la culta Alemania, es sin duda el objeto de los señores Zafra, Lara y Navarro en la publicacion de su curso. El fin es noble y honroso, y el desempeño propio de sus buenos estudios y apreciables talentos. Nos com-

placemos al ver estos jóvenes empleados en promover la enseñanza de la juventud, y esperamos que su celo y honrosas tareas serán apreciadas debidamente por esta y por cuantos se interesan de veras en la instrucción sólida del país.

FERMIN GONZALO MORON.



IMPRENTA PLAZUELA DE SAN MIGUEL NUMERO 6.